

Observaciones escritas de Mons. Audisio Rodríguez y Olmos sobre el esquema de la Virgen María, en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 778-780. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Observaciones escritas de Mons. Audisio Rodríguez y Olmos sobre el esquema de la Virgen María, en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 778-780.

Excelentísimo P.D. AUDISIO RODRÍGUEZ Y OLMOS

Arzobispo de San Juan de Cuyo

Me propongo exponer en orden las cosas que se dicen de la B. V. María, para que se muestren bajo una sola mirada en mutua relación, lo que considero útil para comprender mejor la verdad.

Así pues: los excelsos privilegios con los que fue adornada María son unos personales y se ordenan a ensalzarla; otros en verdad fueron destinados para acrecentar la santidad el Cuerpo místico de Cristo.

Pero el fundamento es que la misma es en verdad Madre de Dios. Pues se entiende fácilmente que Dios, que la edificó madre entre todas las mujeres, la requirió para hacerla digna.

Por ello es que con el nuevo milagro quiso hacer madre a la intacta Virgen.

También en este orden físico, por así decirlo, en el orden de la gracia por la caída original la quiso inmune, dándole la gracia en aquel momento en que el alma fue infundida al cuerpo. Por esta causa la proclamamos Inmaculada.

El concepto de inmaculada, como luego fue dicho, se hace por infusión de la gracia. Pero nuevamente debe decirse que la gracia no le fue infundida ordinariamente, sino de manera completamente extraordinaria, como se descubre a partir de la salutación del ángel. Si buscamos la medida, el criterio será la proximidad a Dios, de modo que una mayor gracia responda a una mayor proximidad. Ahora bien, no puede pensarse ninguna proximidad mayor a Dios que la maternidad: de donde esta plenitud de la gracia supera la gracia de todas las criaturas también espirituales, como el Querubín o el Serafín, de los Dominios o las Potestades.

Pero si es inmune al pecado original, también (lo es) a las consecuencias del pecado. De lo que no se debe dudar/discutir si se trata del conocimiento y la integridad de los escritos originales.

En cuanto a los dolores y la muerte, Cristo modificó de alguna manera el primer orden de la Providencia, introduciendo el dolor como mérito, no como pena; y superando a la

muerte por la resurrección. Por consiguiente, su beatísima Madre —la Madre de los Dolores— con sus (propios) dolores elevó el mérito (de éstos) al máximo. Pero la misma no soportó los dolores que fueron castigo de pecado, como en la sentencia de Dios: «parirás/darás a luz hijos con dolor».

Sin embargo, de la muerte obtuvo la victoria por la resurrección y la Asunción al cielo, para que su victoria fuera asimilada a la victoria de Cristo, de la que Pablo, exultante, escribió: «¿Dónde está, muerte, tu victoria? ¿Dónde está, muerte, tu aguijón?».

Ahora hablamos de aquellas cosas que se ordenan a santificar el Cuerpo místico de Cristo.

1. Ciertamente la misma es la Madre de la Iglesia —expresión reconocida por los Padres (de la Iglesia)—; pues es Madre de Cristo integrando el Cuerpo místico con la Iglesia.
2. La Madre no es solamente ejemplar en relación con los hijos; sino más bien tutela. La tutela materna de la Virgen María incluye la mediación junto a aquel que en la redención es el único Mediador por derecho propio.

En las bodas de Caná de Galilea, la mediación materna de María junto al Hijo obtiene el milagro de la conversión del agua al vino, cuando todavía no había llegado la hora de Cristo y, no obstante, con la primera respuesta de Cristo, que más parece incluir una negación: «Mujer, ¿qué tenemos que ver nosotros?»

La mediación materna junto al Hijo excelente no puede ser si no eficaz.

De la mediación por propio derecho, no de la mediación materna, habla Pablo, como está claro, cuando dice: «un solo mediador entre Dios y los hombres: Jesucristo, hombre él también».

Pero para que no haya confusión, estoy de acuerdo con la afirmación según la que María no debe ser llamada simplemente Mediatrix. Pero nada impide que ésta sea llamada Mediatrix Materna. Por consiguiente, propongo esta denominación.

3. La mediación materna de María obtiene bajo la cruz de Cristo moribundo un nuevo sentido. Pues la perfecta conformidad de la voluntad de la Madre Dolorosa a la voluntad de Dios es un indudable corolario de la perfecta santidad de María. Por lo cual no debe dudarse de que la B. Virgen María, mientras

Cristo Señor ofrecía la vida en la cruz por la redención del mundo, también la misma, doliente, ofrecía igualmente la vida de su Hijo al Padre.

Pero esta oblación puede llamarse sacerdotal, según la sentencia de los Padres, porque para este momento (que no se puede hacer en lugar de otros) de sufrimiento/dolor había sido constituida Madre de Cristo. Aunque no atenga a la acción sacerdotal de Cristo y de ningún modo pueda atener (a ella), ya que ésta es teándrica, esto es, humano-divina, sin embargo supera la acción sacerdotal de otros sacerdotes que ofrecen a Cristo bajo las especies del pan y el vino.

Esto se hace manifiesto por el hecho de que la víctima en la cruz se trataba de la verdadera y real muerte de Cristo, mientras que en el Sacrificio de la Misa la muerte de Cristo es mística para consagrar los méritos de la Redención a los hombres. Ciertamente la acción sacerdotal de la Virgen María es la misma con Cristo, y por nadie aparte de la misma, cuando Cristo en tanto Sumo y Eterno Sacerdote se ofrecía a sí mismo por la vida del mundo. Por lo cual es superior a la acción sacerdotal de los sacerdotes hombres, aunque inferior —infinitamente inferior— a la acción sacerdotal de Cristo.

Para designarlo no existe nombre en lengua humana. Por lo cual la Virgen María fue llamada Corredentora. Convengo, una vez más, en que esta denominación no es la apropiada, por lo tanto, también en que debe hallarse un vocablo adecuado. Pero entretanto debe sostenerse el asunto.

Estas cosas son completamente caras a los fieles, de modo que sea ejercido el deber pastoral muy eficazmente en la exposición de ellos.

Pero de ningún modo desagradan estas cosas a los hermanos separados, como quedó en evidencia con muchas experiencias. Como las definiciones formales de cátedra no les agradan; y rechazan las voces «mediatriz» y «corredentora» por el hecho de que piensan que se rebajan estos méritos de Cristo.

Nuestro oficio será entonces explicar estas cosas claramente, no callando absolutamente nada sobre aquellas que sentimos acerca de la Madre de Dios y la Madre de la Iglesia; sino sólo introduciendo las voces adaptadas, sabiendo que los hermanos no pudieron hallarse y reconocerse en ningún otro lugar que en el Corazón de la Madre al cual nada se asemeja en todo el universo.

Observaciones escritas de Mons. Audisio Rodríguez y Olmos sobre el esquema de la Virgen María, en ASSCOVS Volumen II Parte III páginas 778-780. Traducción del latín de la Lic. Estefanía Montecchio.

Síntesis

Para que no haya confusión, está de acuerdo que María no debe ser llamada simplemente Mediatrix. Pero propone que sea llamada Mediatrix Materna. La mediación materna de María la obtiene bajo la cruz de Cristo, gracias a la perfecta conformidad de la voluntad de la Madre Dolorosa a la voluntad de Dios. No duda que la Virgen María, mientras Cristo Señor ofrecía la vida en la cruz por la redención del mundo, también la Virgen Doliente, ofrecía igualmente la vida de su Hijo al Padre. Dado que esta oblación puede llamarse sacerdotal, según la sentencia de los Padres, porque para este momento (que no se puede hacer en lugar de otros) de sufrimiento había sido constituida Madre de Cristo. Por lo cual la Virgen María fue llamada Corredentora. Conviene que esta denominación no es la apropiada, por lo tanto, también en que debe hallarse un vocablo adecuado.